

	CO (ppm)	Opacidad (índice Bacharach)	Rendimiento
Valores del Foco 2 (Caldera 2)	31	0	91,70%
Límites legales (D. 833/1975)	1445	2	-
Porcentaje/ unidad que representa la emisión del foco sobre el límite legal	2,15%	0	-

	CO (ppm)	Opacidad (índice Bacharach)	Rendimiento
Valores del Foco 3 (Caldera 3)	47	0	92%
Límites legales (D. 833/1975)	1445	2	-
Porcentaje/ unidad que representa la emisión del foco sobre el límite legal	3,25%	0	-

GENERACIÓN DE RESIDUOS.

Diferenciado entre:

Residuos urbanos (basura común, vidrio y papel-cartón) que son entregados a los servicios municipales para su gestión.

Residuos especiales (tóner, aceite usado de cocina) residuos que son separados de la basura común para que sean gestionados.

Residuos Peligrosos (pilas, tubos fluorescentes, trapos impregnados en sustancias peligrosas, envases de productos peligrosos y aerosoles), que son entregados a un gestor autorizado.

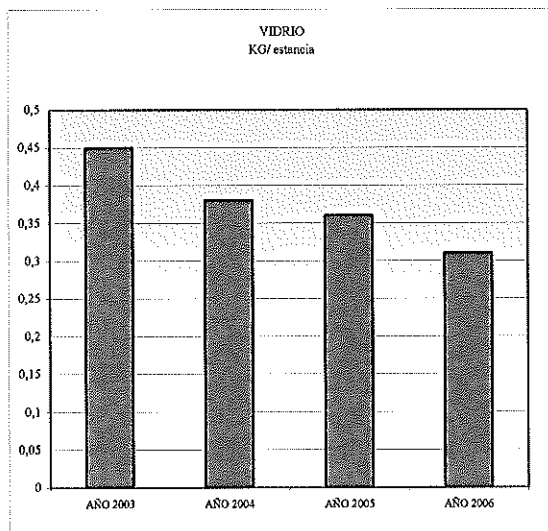
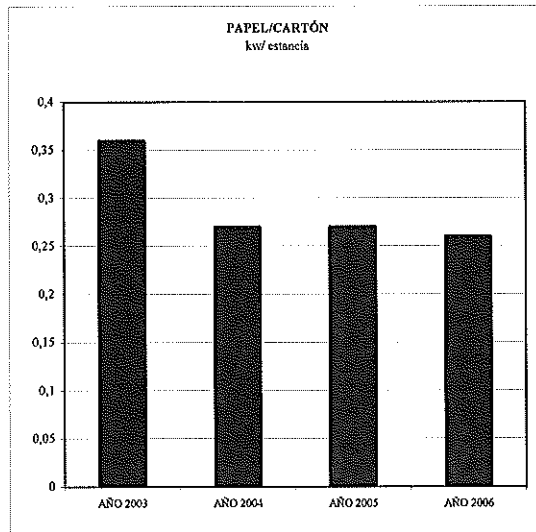
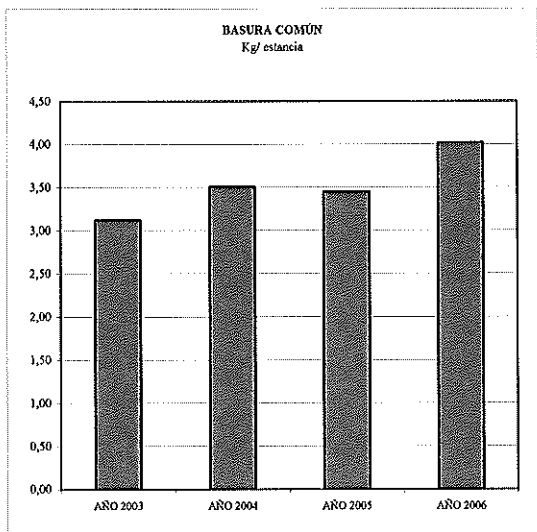
A continuación se adjuntan las cantidades entregadas por el Parador para su gestión. Las cantidades reflejadas corresponden a los residuos entregados durante los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

RESIDUOS URBANOS	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	EVOLUCIÓN Ratio 2005/2006
BASURA COMÚN Kg/ estancia	3,12	3,51	3,45	4,02	0,57
PAPEL/CARTÓN Kg/Estancia	0,36	0,27	0,27	0,26	- 0,01
VIDRIO kg/Estancia	0,45	0,38	0,36	0,31	- 0,05

06 SEP. 2007

AENOR
Parador de Jarandilla

Asesoría técnica de
Normativa y certificación

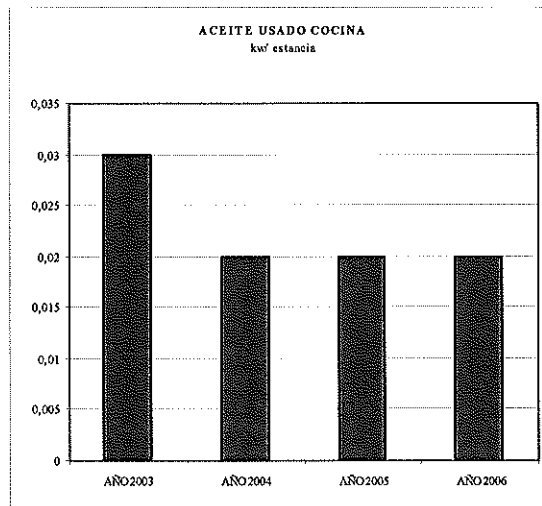
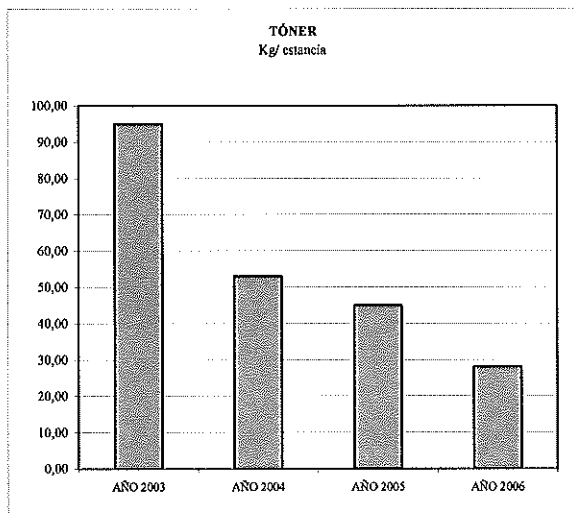


RESIDUOS ESPECIALES	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	EVOLUCIÓN Ratio 2005/2006
TÓNER Unidades	95	53	45	28	- 17
ACEITE USADO COCINA Litros/Cubierto	0,03	0,02	0,02	0,02	0

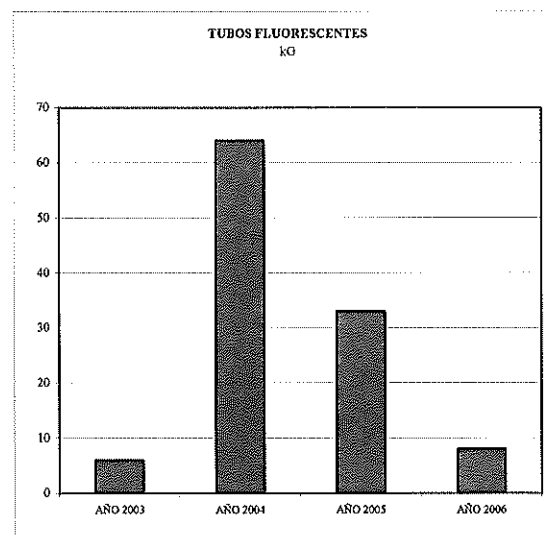
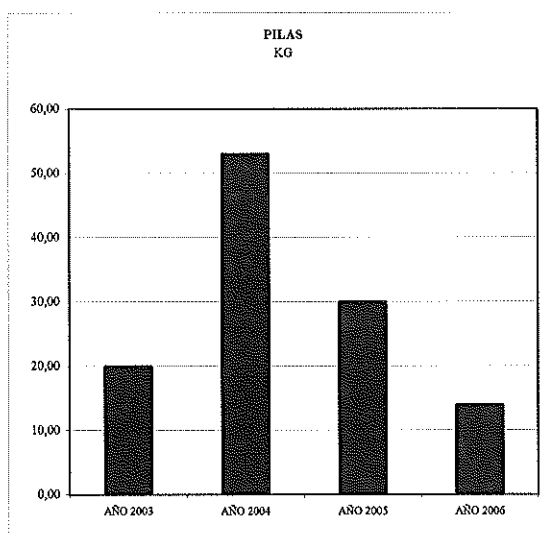
06 SEP. 2007

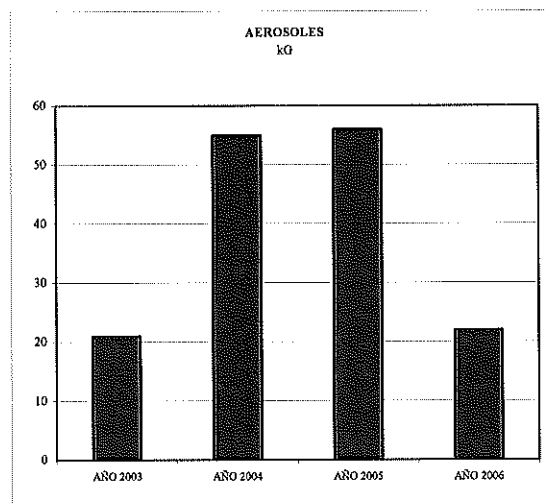
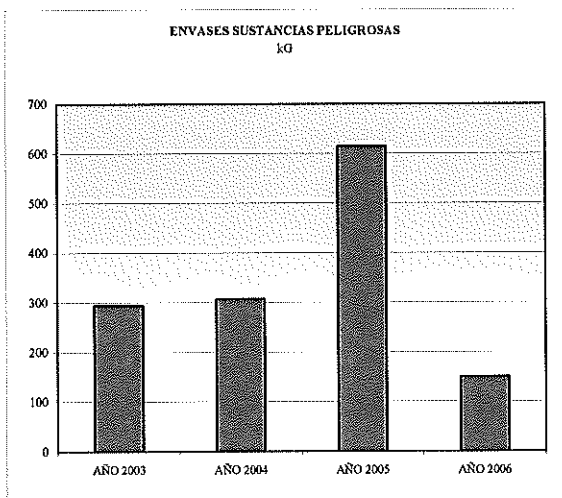
AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación



RESIDUOS PELIGROSOS	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	EVOLUCIÓN Ratio 2005/2006
PILAS (KG)	20	53	30	14	- 16
TUBOS FLUORESCENTES (KG)	6	64	33	8	- 25
Trapos impregnados en sustancias peligrosas (KG)	0	0	0	0	0
Envases que han contenido sustancias peligrosas (KG)	294	307	614	150	- 464
AEROSOL (KG)	21	55	56	22	- 34





VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES.

Vertido que recibe el colector municipal en las condiciones que el Ayuntamiento determina. Con objeto de conocer y tener datos para evaluar la significancia del vertido de aguas residuales, la Red de Paradores ha realizado analíticas de vertidos a red municipal, con la finalidad de conocer sus parámetros. Las conclusiones de estos análisis realizados por empresa colaboradora de la Administración, revelan que los valores obtenidos están por debajo de los niveles permitidos.

Además, este aspecto medioambiental no se ha considerado como significativo según los criterios aplicables de magnitud y gravedad.

RUIDOS

Con objeto de conocer y tener datos para evaluar la significancia del aspecto medioambiental ruido, la Red de Paradores ha realizado mediciones en distintos establecimientos de la Red con empresas o entidades colaboradoras de la Administración. Las conclusiones de este estudio, revelan que ninguna de las medidas superan los límites legales aplicables.

Además, este aspecto medioambiental no se ha considerado como significativo según los criterios aplicables de magnitud y gravedad (frecuencia).

ASPECTOS AMBIENTALES ACCIDENTALES

Aspectos ambientales accidentales.

El Parador también ha identificado y valorado los **aspectos ambientales accidentales que se pudieran dar:**

- Fugas en depósitos de combustibles.
- Incendio e inundación de las instalaciones.
- Derrame de sustancias peligrosas.
- Derrames de aceites (grupo electrógeno, centro de transformación).
- Fugas de CFC's y HCFC's
- Vertido de aguas residuales sin depurar

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

El Sistema de Gestión Medioambiental establece en uno de sus procesos operativos la sistemática a seguir para valorar los aspectos medioambientales identificados en el Parador, de esta forma podemos conocer la significancia que cada uno tiene en la relación que el Parador mantiene con el entorno que le acoge.

1. Para la valoración de aspectos ambientales directos en condiciones normales y anómalas de operación se han utilizado los siguientes criterios:

Magnitud.- Cuantificación del aspecto medioambiental.

Gravedad de las consecuencias.- Gravedad que el impacto provoca en el medio ambiente.

2. Para la valoración de aspectos ambientales derivados de situaciones de emergencia, se han utilizado los siguientes criterios:

Capacidad de control existente.- Según los mecanismos existentes para prevenir o controlar los sucesos identificados.

Gravedad de las consecuencias.- Gravedad que el impacto podría provocar en el medio ambiente.

Los aspectos medioambientales que se han considerado como significativos son los siguientes:

CONSUMOS DE:

- Agua
- Energía Eléctrica .
- Propano

Impacto producido: Provoca la disminución de un recurso considerado como no renovable.

GENERACIÓN DE RESIDUOS:

- **Generación de residuos urbanos:**
 - Basura Común.

Impacto producido: ocupación del suelo, posible contaminación de las aguas.

- **Generación de residuos especiales:**
 - Aceite usado de cocina.

Impacto producido: ocupación del suelo, posible contaminación de las aguas.

06 SEP. 2007

AENOR

Asociación Española de
Normas con certificación

ACTUACIONES REALIZADAS

El Parador ha estado incorporando a su gestión diaria, medidas encaminadas a reducir los impactos medioambientales que su actividad puede provocar.

OBJETIVOS 2006.

Objetivo 1: Sensibilización medioambiental de clientes y sociedad en general.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Se informo a los clientes a través de un apéndice con consejos implantado en las habitaciones, sobre acciones para el ahorro de recursos energéticos en su trabajo.

Se ha mantenido la información sobre los nidos existentes en el Parador de Cigüeñas y Cernícalos.

Se ha informado a los clientes de las acciones llevadas a cabo en el Parador con el fin de conseguir un turismo sostenible, colocando en las habitaciones la política medioambiental y la declaración medioambiental.

Todas estas actuaciones han sido llevadas a cabo. Los clientes han solicitado y utilizado asiduamente información en la recepción del Parador. La sensibilización medioambiental y la divulgación respetuosa de los entornos es una actuación que no debemos parar por lo que prolongamos estas actuaciones y otras muchas, estableciendo un nuevo objetivo para el siguiente período.

Se impartirá una charla a los niños del colegio con el fin de sensibilizarles en la conservación del entorno. Este objetivo no se ha cumplido, al haber realizado el colegio otra actividad. Se cambio esta actuación por una exposición de escultura.

06 SEP. 2007

AENOR
Parador de Jarandilla

Asociación Española de
Turismo

OBJETIVOS 2.007

El Parador ha establecido un nuevo programa ambiental con nuevos objetivos, con el fin de intensificar el proceso de mejora continua iniciado con la implantación del Sistema de Gestión Ambiental:

Objetivo 1.- Sensibilización medioambiental de los clientes y sociedad en general.

Para llevar a cabo este objetivo se van a realizar las siguientes actuaciones:

Informar a los clientes, a través de comunicados, de acciones para el ahorro de recursos energéticos en su trabajo.

Exposición de pintura o escultura en el patio de armas del Parador, incidiendo en el punto uno de nuestra política medio ambiental.

Informar a los clientes de las acciones que llevamos a cabo en el Parador para lograr un turismo sostenible.

Objetivo 2.- Reducción del consumo de papel de oficina en un 1% durante el periodo Enero – Diciembre de 2007 con respecto al mismo periodo del año 2006.

Para llevar a cabo este objetivo se van a realizar las siguientes actuaciones:

Establecer la reutilización del papel para listados de uso interno. Siempre que los equipos informáticos los permitan.

Utilización de archivos informatizados siempre que sea posible.

Utilización de papel reciclado siempre y cuando los permitan los equipos informáticos.

Objetivo 3.- Reducción del consumo de agua en un 1% m³ por estancia en comparación con el mismo periodo del año anterior. (Enero – Diciembre de 2006).

Para llevar a cabo este objetivo se van a realizar las siguientes actuaciones:

Uso controlado de las lavadoras, procurando que estén a carga completa.

Colocación de carteles en las habitaciones de clientes indicándoles la importancia de ahorrar agua.

Comprobación periódica de los consumos para seguir la evolución del objetivo.

06 SEP. 2007

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

D. Tomás Cardo Arenas

Director del Parador de Turismo de Jarandilla

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Nº 761/2001

Nº VERIFICADOR NACIONAL ES-V-0001

Con fecha: **06 SEP. 2007**

Firma y sello:


AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación
Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR